

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311967
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios es adecuado con lo establecido en la Memoria de verificación y ofrece una pluralidad de perfiles y líneas de investigación coherentes con los objetivos del título. Presenta por tanto una proporción adecuada entre las cuestiones filosóficas, las cuestiones relativas a historia de las civilizaciones, a las ciencias sociales, etc.

Los requisitos de admisión se aplican correctamente y han permitido que los ingresados, provenientes de diversos grados (Filología Árabe, Estudios de África y Asia, Ciencias Políticas, Historia, Traducción) tengan la base necesaria para el correcto seguimiento de los estudios.

Las prácticas externas son coherentes con las competencias establecidas en la Memoria; los estudiantes tienen información suficiente sobre las instituciones y organismos donde pueden realizarlas. Por otra parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores ofrece a los alumnos la posibilidad de realizar estas prácticas fuera del ámbito español (Tánger, Tetuán, Cairo, Jerusalén y Túnez), lo que es una muy buena oportunidad en su formación.

Respecto a la coordinación, cada asignatura tiene un coordinador que gestiona el trabajo del profesorado de su asignatura. El personal académico elabora la guía docente de la asignatura, la distribución de los créditos y el sistema de evaluación. Por otro lado las prácticas tienen su propio coordinador que se encarga de los trámites con las instituciones de acogida. La CCM, a tenor de la información recogida en la visita, se reúne a lo largo del curso para supervisar las guías docentes y estudiar el trabajo realizado por los coordinadores y entre otras cuestiones.

Se señala que la crisis económica general ha sido la causa del recorte en los procesos de financiación, que en su momento hicieron posible la movilidad académica, repercutiendo en la excelencia de un Máster altamente especializado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información necesaria para los estudiantes y otros agentes de interés es adecuada con las siguientes recomendaciones:

Todas las guías docentes del título deben contar con el idioma de impartición de las asignaturas (2 de las Guías docentes no detallan el idioma de impartición de las clases, Orientalismo y Occidentalismo así como Procesos de transición democrática en el Mundo Árabe). Siendo ésta, una recomendación ya mencionada en el Informe de Seguimiento es necesario que se incorpore la información relativa al idioma.

En la Memoria de verificación se especifica la posibilidad de cursar hasta 12 créditos ECTS (dos asignaturas) en otro Máster ofertado por la UAM. Se valora positivamente la iniciativa pero no se publica la información. Recomendación mencionada también en el Informe de Seguimiento.

En cuanto a las Prácticas Profesionales los estudiantes tienen información de las instituciones y organismos donde pueden

realizarlas pero se sugiere aportar documentación específica sobre los convenios y los criterios de adjudicación pues están poco detallados en la página de posgrado del Departamento.

No obstante, es de reconocer el gran esfuerzo dirigido al estudiante de nuevo ingreso al aportar un documento con preguntas frecuentes, tanto en español como en árabe, acerca del Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se logra completamente. El desarrollo del SGIC en los últimos cursos garantiza la existencia de procedimientos eficaces para la recogida de información y para el análisis de los resultados, de forma que puedan adoptarse medidas eficaces para la gestión del título. La implantación y desarrollo del SGIC ha sido muy positiva y los procedimientos del mismo han cumplido sus funciones, con resultados excelentes. No obstante, actualmente no se cuenta con encuestas suficientes para poder valorar una parte de su función por lo que se recomienda continuar las acciones orientadas a incrementar la tasa de respuesta a las encuestas del SGIC. En concreto, sería interesante conocer la satisfacción sobre la asignatura de Prácticas externas de estudiantes, tutores académicos y tutores profesionales para poder valorar los conocimientos adquiridos y el proceso de la enseñanza- aprendizaje. Del mismo modo, se necesitan indicadores de satisfacción del PAS del centro que aporten datos sobre la atención que reciben los estudiantes, las instalaciones destinadas a la formación, etc.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es suficiente y cuenta con un cómputo de sexenios, perfil y nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la Memoria de verificación.

Uno de los activos más destacados es, además, el profesorado externo a la UAM, lo cual garantiza la presencia de un personal experto en materias específicas. Como garantía de la mejora de la cualificación docente cada asignatura dispone de dos profesores, uno de la UAM y otro del CSIC, (excepto la asignatura de Metodologías que es impartida por tres docentes). Esto refleja que el personal académico es más que suficiente, la relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza- aprendizaje es adecuada.

El título se ve reforzado por actividades paralelas como los Seminarios organizados por el CSIC (Grupo de Estudios Árabes GEAR-DEFIHIS), así como por la participación de una parte de su profesorado en proyectos I+D+I y en proyectos adscritos a diferentes universidades como UA, UGR, AUB. UCLM, USC). A destacar las publicaciones del equipo docente en revistas académicas nacionales e internacionales de reconocido prestigio científico.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar se logra completamente en este criterio. Los recursos humanos y materiales de los que goza el Máster son suficientes y adaptados a las necesidades del mismo. Debería emprenderse en la Facultad la renovación del equipamiento y mejorar las condiciones de accesibilidad y climatización.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos. Destaca en este sentido la publicación desde el curso 2014-2015 de un Manual Práctico para la realización de los TFM.

Además, se potencia que el egresado pueda proseguir su carrera científica, en concreto en el nuevo Doctorado en Ciencias Humanas, Geografía, Antropología y Estudios de Asia y África en la Facultad de Filosofía y Letras.

Los aspectos mejor calificados por los estudiantes son, la gran oferta de optativas aunque exista rotación de asignaturas en función de la demanda, y la asignatura de Metodología, especialmente para los que se dedicarán a la investigación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Con los datos disponibles se evidencia que el grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés, especialmente de estudiantes, está por encima de la media de la UAM. No obstante, la participación puede mejorarse.

No se cuentan con datos relevantes en relación a la inserción laboral. Se informa del hecho de que en la actualidad pocos alumnos trabajan en instituciones donde realizaron sus prácticas y ese dato nos parece mejorable. Se recomienda un estudio previo para promover posibles mejoras en el futuro.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se deberían atender las recomendaciones indicadas en el Informe de seguimiento relativas a este criterio.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda implantar los procedimientos que permitan disponer de información representativa sobre el grado de empleabilidad de los egresados.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

